

ORIGEN: GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS -
000000-Despacho

DESTINO: ADALBERTO MACHADO AMADOR CONCEJO
DE BOGOTÁ - -

TIPO DE Comunicaciones oficiales

DOCUMENTO:

ASUNTO: Respuesta Proposición 120 de 2024 “Entornos
escolares y parques libres de drogas”, Radicado
Concejo No. 2024EE718 – Radicado SDS
No.2024ER02732.

000000

CONCEJO DE BOGOTÁ 06-02-2024 11:06:24

2024ER2577 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD/GERSON ORLANDO BERMON

DESTINO: COMISION 2ª PERM. GOBIERNO/MACHADO AMADOR ADALBER

ASUNTO: RESPUESTA PROPO. 120 SALUD

OBS: AMDR.

Doctor**ADALBERTO MACHADO AMADOR**

Subsecretario de Despacho Comisión Segunda Permanente de Gobierno

CONCEJO DE BOGOTÁ

comisiondegobierno@concejobogota.gov.co

Bogotá D.C.

Asunto: *Respuesta Proposición 120 de 2024 “Entornos escolares y parques libres de drogas”, Radicado Concejo No. 2024EE718 – Radicado SDS No.2024ER02732.*

Respetado doctor Machado:

Cordial Saludo, por medio de la presente se da respuesta a la proposición del asunto, según las competencias de esta Secretaría.

5. *¿Qué estudios se han realizado frente a los posibles efectos sobre la salud pública, la seguridad y la convivencia por el consumo de drogas en el espacio público?*

Con base en lo expresado por la Organización Mundial para la Salud (OMS)[1] tanto los riesgos como los daños derivados del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) a corto, mediano y largo plazo, dependen de la interacción de un conjunto de factores tales como: el tipo de sustancia, la forma (vía de administración) de consumo, las características individuales del usuario (físicas y psicológicas) y las condiciones del contexto de consumo. Es así, como los posibles riesgos o daños dependerán de factores protectores y de riesgo de cada usuario de las sustancias y el contexto de uso.

La Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), en el reporte sobre drogas del 2021[2], estableció que en el 2019, había un estimado de 275 millones de personas de 15 a 64 años que habían usado al menos una sustancia psicoactiva (SPA) en el último año, es decir; entre 175 millones y 374 millones de personas; cerca de 36,3 millones de ellas presentaron trastornos por consumo de drogas, es decir, el 13,2% las personas que usan SPA presentaron un patrón de consumo de drogas complejo y pueden experimentar un conjunto de afectaciones que entrarían dentro de la categoría de un trastorno por consumo de SPA, requiriendo una atención diferencial.

Teniendo en cuenta que no todas las personas que usan SPA presentan un Trastorno por Uso de Drogas (TUS), cabe tener presente que si pueden estar expuestos a unos riesgos asociados a la vía de administración. El Instituto Nacional sobre el Abuso de Drogas de Estados Unidos (NIDA)[3], plantea que las personas que sufren una adicción a menudo tienen uno o dos problemas médicos asociados, entre los que podemos mencionar: enfermedad pulmonar o cardiovascular, accidente cerebrovascular, cáncer y trastornos mentales.

El diagnóstico por imágenes, las radiografías de tórax y los análisis de sangre muestran los efectos nocivos del abuso de drogas a largo plazo en todo el cuerpo. Por ejemplo, las investigaciones han demostrado que el humo de tabaco causa cáncer de boca, garganta, laringe, sangre, pulmones, estómago, páncreas, riñón, vejiga y cuello uterino. Además, algunas drogas adictivas, como los inhalantes, son tóxicas para las células nerviosas y pueden dañarlas o destruirlas, ya sea en el cerebro o en el sistema nervioso periférico.

Igualmente, en el marco de la salud pública menciona que el abuso de sustancias psicoactivas puede generar impacto para los demás de acuerdo con:

- Los efectos negativos de la exposición prenatal a las drogas en bebés y niños
- Los efectos negativos del humo de tabaco de segunda mano
- El aumento de la propagación de las enfermedades infecciosas

En este sentido, la Organización Panamericana de la Salud[4] menciona que el uso de sustancias psicoactivas siempre implica un grado de riesgo de sufrir consecuencias adversas sobre distintos órganos y sistemas, las cuales pueden darse en el corto plazo, como en el caso de la intoxicación, la cual incrementa el riesgo de lesiones por accidentes o agresión, así como conductas sexuales en condiciones inseguras.

No obstante, es importante tener en cuenta que las consecuencias en el uso o abuso de sustancias psicoactivas dependerá de una serie de factores de protección o de riesgo, en el marco igualmente de los determinantes sociales en salud, dado que no se puede desconocer que son procesos multideterminados en donde intervienen una amplia variedad de factores y variables

A partir de las competencias de la Secretaría Distrital de Salud para implementar estrategias para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, así como para la reducción del daño y de afectación de salud de quienes tienen consumos recreativos o problemáticos, con el apoyo técnico de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y en colaboración del Centro Nacional de Consultoría (CNC), se adelantó el tercer estudio sobre consumo de sustancias psicoactivas en la ciudad, el cual se llevó a cabo con habitantes entre los 12 y los 65 años de edad. Para la Secretaría Distrital de Salud la perspectiva frente al consumo de sustancias psicoactivas tiene un enfoque de salud pública.

El estudio corresponde a una encuesta realizada a población general, residentes de hogares en área urbana y rural de todos los estratos socioeconómicos. Se encuestó a 10.912 personas, que representan cerca de 6.5 millones de habitantes de Bogotá. Se realizaron 9.695 encuestas en zona urbana y 1.217 en zona rural.

Este estudio tiene como propósito actualizar la información sobre la magnitud de consumo de sustancias psicoactivas lícitas e ilícitas en Bogotá D.C., conocer sus características principales, patrones de consumo en relación con el sexo, edad, nivel socioeconómico, entre otras variables, así como, de establecer la percepción social de riesgo asociado y la facilidad de acceso a las diferentes sustancias. El informe también incluye un capítulo que permite comparar los datos presentados para 2022 con el segundo Estudio de consumo de sustancias psicoactivas en Bogotá de 2016. Se puede acceder a este documento a través del Observatorio de Salud (SaluData) a través del siguiente enlace: <https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/wp-content/uploads/2023/08/Estudio-consumo-SPA-2022.pdf>.

En los anteriores términos se da por contestada la solicitud.

Cordialmente,



GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Secretario Distrital de Salud.

Elaboró: Antonio Rodríguez – Michelle Mateus - Subdirección de Vigilancia - Subdirección de Determinantes en Salud

Consolidó: Omar Hernando Garzón Sanchez OAJ

Revisó: Sol Yíber Beltrán Aguilera – Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública

Adriana Mercedes Ardila Sierra – Subdirectora de Determinantes en Salud Pública

Aprobó: Blanca Inés Rodríguez Granados – Jefe Oficina de Asuntos Jurídicos 

Julián Alfredo Fernández Niño - Subsecretario de Salud Pública 

[1] Organización Panamericana de la Salud. Organización Mundial de la Salud. Abuso de sustancias psicoactivas. Hoja informativa. 2023. Consultado el 26 de diciembre de 2023. Disponible en: <https://www.paho.org/es/temas/abuso-sustancias>

[2] United Nations Office on Drugs and Crime. World Drug Report 2021. Consultado el 26 de diciembre de 2023. Disponible en: https://www.unodc.org/res/wdr2021/field/WDR21_Booklet_2.pdf

[3] Instituto Nacional sobre el Abuso de Drogas de Estados Unidos (NIDA) 2014: Pag.22. Consultado el 03 de enero de 2024. https://nida.nih.gov/sites/default/files/soa_sp_2014.pdf

[4] Organización Panamericana de la Salud Consultado el 03 de enero de 2024 Disponible en <https://www.paho.org/es/temas/abuso-sustancias>

